

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10257 *LEVITT BOSCH AYMERICH, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
LEVITT IBÉRICA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), por remisión del artículo 71 y 73 de la misma Ley, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de "Levitt Bosch Aymerich, Sociedad Anónima", y el socio único de "Levitt Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal", han aprobado, con fecha 26 de junio de 2013, la segregación de "Levitt Bosch Aymerich, Sociedad Anónima" a favor de la sociedad "Levitt Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal", mediante el traspaso en bloque de parte del patrimonio empresarial correspondiente a la unidad económica de arrendamiento de inmuebles, a favor de "Levitt Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal", que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a la correspondiente unidad económica segregada, según el régimen establecido en el artículo 49 de la LME, por remisión del artículo 52 de la misma Ley, en la medida en que la sociedad beneficiaria está directa e íntegramente participada por la sociedad segregada.

Como consecuencia de la segregación, "Levitt Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal", aumentará su capital en el importe de 12.397.000 euros, con una prima de asunción total de 10.049.260,40 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de segregación de ambas sociedades.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la segregación podrán oponerse a la segregación los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

Madrid, 27 de junio de 2013.- El Presidente del Consejo de "Levitt Bosch Aymerich, S.A.", José María Bosch Aymerich.- El Administrador único de "Levitt Ibérica, S.L.U.", "Levitt Bosch Aymerich, S.A.", p.p., José Ramón Moras Vicente.

ID: A130040063-1